

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf

08/06/2017 Dec. N° 054.-/

SANTA CRUZ, 08 Junio del 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 105 del 06/06//2017, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N°105 del 06/06/2017, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO**, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil Pesos), para financiar actividades Culturales y Religiosas.

DECRETO EXENTO N°01514 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO**, por la suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.075.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Agrup.Cult.y Social Monte Carmelo (1)
- ↪ Secretaria (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)
- ↪ ARCHIVO (1)